

ESPÍRITU SANTO Y LITURGIA

En el Concilio Vaticano II la Iglesia Católica, haciendo suya una célebre afirmación del Pío XII en su discurso a los participantes del primer Congreso litúrgico Internacional de Asís, proclamó solemnemente que “el celo por promover y reformar la liturgia puede considerarse con razón *como el paso del Espíritu Santo por su Iglesia*” (SC 43). Según la doctrina del Vaticano II, por tanto, el Espíritu Santo es el primer y principal agente de la renovación litúrgica de nuestros días. La relación, pues, *Espíritu Santo-Liturgia-espiritualidad litúrgica-renovación litúrgica* constituye una realidad objetiva innegable sobre la cual es oportuno reflexionar, un tema obligado en esta revista que tiene por finalidad propia la liturgia y la espiritualidad.

Por otra parte, —esperamos lo demostrarán las aportaciones de este fascículo— la liturgia es el lugar donde mejor se manifiesta la presencia y la actuación del Espíritu Santo. Las repetidas epiclesis insertas en las celebraciones —dos de las aportaciones tratan de ellas— hacen de la liturgia un continuado Pentecostés. Subrayar esta presencia y esta acción esperamos sea especialmente útil a nuestros lectores.

Todo este conjunto de realidades nos ha invitado —nos ha forzado diríamos incluso— a escoger la presencia y la acción del Espíritu Santo en la liturgia como temática del número monográfico que cada año *Liturgia y Espiritualidad* consagra a un tema concreto. Por otra parte optando por este tema respondemos también a la invitación de Juan Pablo II que ha querido que en este segundo año de preparación al Gran Jubileo del 2000 los fieles pusieran sus ojos de manera especial en Espíritu Santo.

El Espíritu Santo es —a decir de san Juan Crisóstomo— quien, singularmente presente y operante en la acción litúrgica, hace que la celebración realizada en la tierra, pertenezca ya a las realidades del cielo (Cf. *De sacerdotio*, Lib. 3,4: PG 26, 576 A). Porque si bien es verdad que es el sacerdote quien instrumentalmente pronuncia las palabras y hace los gestos litúrgicos, és-

tos no obstante no tendrían eficacia alguna sino interviniera el Espíritu. No sólo el Espíritu es invocado sobre los dones eucarísticos sino incluso el mismo ministro debe recibir el Espíritu Santo para poder actuar como tal en la asamblea cristiana. Ningún bautizado, en efecto, puede consagrar la Eucaristía ni ser ministro de la presencia de Cristo entre los fieles si antes el obispo no ha invocado sobre él el Espíritu Santo en la epiclesis de la ordenación. Cristo, en efecto, nos recuerda el Vaticano II, “envió a los apóstoles y continúa enviando a los sucesores del ministerio apostólico, obispos y presbíteros, *llenos del Espíritu Santo*, a realizar la obra de la salvación mediante la Eucaristía y los sacramentos” (SC 6).

“El sacerdote –dirá de nuevo el Crisóstomo– únicamente después de haber invocado la gracia de Dios, extiende la mano sobre los dones... porque no es propiamente el sacerdote quien actúa en los santos misterios sino la gracia del Espíritu Santo que descende, cubre con sus alas los dones y con ello realiza el sacrificio místico (Cf. *Homilia 82 sobre el evang. de Mateo*; PG 57,743-744).

Tratar de la presencia del Espíritu Santo en la liturgia es especialmente oportuno en vista a nosotros, los fieles de nuestra Iglesia latina porque desde hace siglos hemos subrayado sólo muy débilmente su presencia y acción en nuestra liturgia. De esta verdadera laguna últimamente se han lamentado no sólo los orientales sino incluso los teólogos de Occidente –sobre todo a partir del Vaticano II–. Baste citar, como mero ejemplo del olvido de la presencia del Espíritu el hecho de que la más importante y la más usada de las Plegarias eucarísticas occidentales –el Canon Romano– es una de las pocas anáforas que, por lo menos de manera clara y explícita, no aluden a la acción del Espíritu Santo en la realización del misterio eucarístico. A no ser que el ángel que se cita en el Canon Romano (Ángel=Enviado, es decir, Espíritu Enviado por el Padre) y del que se pide su presencia para llevar hasta el altar de cielo los dones de la Iglesia (el Cuerpo y Sangre del Señor) se refiera al Espíritu Santo, como algunos pretenden (aunque, a decir verdad, con pocas probabilidades de que la interpretación sea correcta).

Esperamos y deseamos que las aportaciones de este fascículo ayuden a remediar nuestra pobreza “espiritual” –en el doble sentido de falta de *espiritualidad* y de poco subrayado de la presencia y acción del Espíritu Santo– y mejoren con ello nuestra espiritualidad y nuestras celebraciones. – P. F.